

RESOLUCION No. 02.Q.IJ. 3712

ROBERTO SALGADO VALDEZ
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO

00000 9

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la protocolización otorgada ante el Notario Vigésimo Octavo del Distrito Metropolitano de Quito, el 9 de agosto del 2002, que contiene el aumento de capital asignado para sus operaciones en el Ecuador de la compañía extranjera "SCHLUMBERGER SURENCO S.A.", con la solicitud para su aprobación;

QUE los Departamentos de Inspección de Compañías y Jurídico de Trámites Especiales, han emitido informes favorables Nos. SC.ICI.IC.02.1430 y SC.IJ.DJCPT.E.2002.457 de 19 de septiembre y 14 de octubre del 2002, respectivamente, para la aprobación solicitada;

EN ejercicio de sus atribuciones conferidas mediante Resolución No. ADM-01145 de 16 de octubre del 2001;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el aumento de capital asignado a la sucursal en el Ecuador de la compañía extranjera "SCHLUMBERGER SURENCO S.A.", en los términos que constan en la referida protocolización.

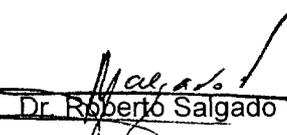
ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito: a) Inscriba los documentos constantes en la protocolización señalada; b) Que el Registrador Mercantil del cantón Guayaquil tome nota de los mismos al margen de la inscripción relativa a la concesión de permiso para operar de la compañía "SCHLUMBERGER SURENCO S.A." de 9 de febrero de 1954; y c) Sienten las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que un extracto de los documentos presentados se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el Distrito Metropolitano de Quito.

CUMPLIDO lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la protocolización referida.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito,

15 OCT. 2002

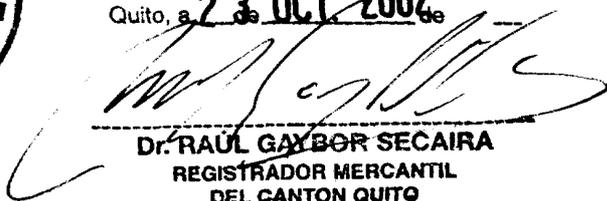

Dr. Roberto Salgado Valdez

PVV/ljp.
Exp. 3972
T. 24727

R



Con esta fecha queda INSCRITA la presente Resolución, bajo el N° 3572 del **REGISTRO MERCANTIL**, Tomo 133 se da así cumplimiento a lo dispuesto en la misma, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 del 22 de Agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 del 29 de Agosto del mismo año.
Quito, a 23 OCT. 2002


Dr. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO